PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.224.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE Ø.120.-A FAVOR DE LA INTENDENCIA DEL GRAN CUARTEL GENERAL.-

S.2.Nº....

Asunción, Setiembre 18 de 1945.-

No. 2.892.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación (Exp.M.D.N. Nº1400/44),en que solicita el reembolso a la Intendencia del Gran Cuartel General de la suma de Ø.120,importe de alquiler del coche chapa B.Nº 988 puesto a disposición del Cnel.D. Restituto Bogado por asuntos de servicio, durante 8 días, a razón de Ø.15.-diarios; la factura acompañada a la misma; la liquidación Nº 183/45 de la Sección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría General y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (Ø.120.-)CIENTO VEINTE GUARANIES, a favor de la Intendencia del Gran Cuartel General, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.LL.